

- En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz, a 06 seis de marzo de 2009

dos mil nueve.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:

**CERTIFICA.**

Que las presentes copias fotostáticas constantes de 11 once fojas, por uno de sus lados, fueron tomadas del expediente original del número EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009, las primeras 09 nueve concuerdan fielmente con su respectivo original, mientras que las fojas 10 y 11 once se encuentran en autos del citado expediente en copia fotostática simple, con la impresión en original del sello que aparece al calce en el extremo derecho, y que correspondiente a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; documentos que tuve a la vista con ésta misma fecha y de los cuales se obtuvieron las presentes copias, realizándose la correspondiente compulsación.

**CONSTE.**

**A.M.P.F.**

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL M.P.F.  
MESA DE EXHORTOS  
VERACRUZ, VER.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAMABILITADAS  
MESA

583  
535  
584



**DEPENDENCIA:** AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
**SECCIÓN:** EXHORTO  
**MESA:** I  
**NUMERO DE OFICIO:** 280  
**EXH:** PGR/VER/POZ/1/05/2009  
**A.P:** AP/PGR/SEDO/UEITA/047/2008

**ASUNTO:** INFORME.

POZA RICA, VER., A 20 DE MARZO DEL 2009.

**C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CIUDAD**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44 fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita lo siguiente:

Se informe a esta Representación Social de la Federación sobre cualquier dato que exista sobre inmueble o comercio que se encuentre registrado, a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al Exhorto EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009 procedente de la Agencia del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, con la finalidad de poder obtener datos que permitan dar con su paradero.

Lo anterior se solicita en virtud de ser necesario para la debida integración del presente expediente.



20-MAR-2009  
20:42 HRS

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA PRIMERA.**

c.c.p. EL C. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES DE ESTA SUBSEDE. A EFECTO DE QUE SE SIRVA HACER ENTREGA DEL PRESENTE OFICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA. - EDIFICIO.



**DERECHOS HUMANOS**  
**SERVICIOS A LA**

**DE BÚSQUEDA DE**  
**ARECIDAS**

586 584 585



**DEPENDENCIA:** AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
**SECCIÓN:** EXHORTO  
**MESA:** I  
**NUMERO DE OFICIO:** 281  
**EXH:** PGR/VER/POZ/1/05/2009  
**A.P:** AP/PGR/SEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: INFORME.

POZA RICA, VER., A 20 DE MARZO DEL 2009.

C. ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL.  
CENEVAD A D.  
ICA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44 fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita proceda a informar de lo siguiente:

Cualquier antecedente Registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) con la finalidad de obtener datos que permitan dar con el paradero de las personas de nombre Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, toda vez que en cumplimiento al exhorto EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009 procedente de la Agencia del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, donde se denuncia la comisión de dichas personas.

Lo anterior se solicita en virtud de ser necesario para la debida integración del presente expediente.



RECONOCIMIENTO Y SERVICIOS A LA DIGNIDAD

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA PRIMERA.

PROBIDAD, VALOR Y JUSTICIA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
POZA RICA, VER.  
20-MAR-2009  
20:41 HRS

c.c.p. EL C. JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES DE ESTA SUBSEDE A EFECTO DE QUE SE SIRVA HACER ENTREGA DEL PRESENTE OFICIO A LA PRESONA QUE SE INDICA EN EL D.T.F.I.C.I.O.



DE LA REPUBLICA MEXICANA  
SERVICIOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARECIDAS  
126



587

586

**DEPENDENCIA:** AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
**SECCIÓN:** EXHORTO.  
**MESA:** I  
**NÚMERO DE OFICIO:** 283  
**EXH:** PGR/VER/POZ/11/05/2009  
**A.P:** AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: INFORME.

POZA RICA, VER., A 20 DE MARZO DEL 2009.

DELEGADO DE TRANSITO  
 DEL ESTADO.  
 CIUDAD

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita informe respecto de lo siguiente:

Si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, a efecto de dar cumplimiento al exhorto EXH/54/2009 procedente de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República, en la ciudad de Veracruz, donde se denuncia la desaparición de las personas, lo anterior con finalidad de obtener datos que permitan dar con su paradero.



ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
 FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA PRIMERA.

HONOR VALOR Y JUSTICIA  
 AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 POZA RICA, VER

20 MAR 2009  
 20:45 HRS

[Redacted signature area]

c.c.p. EL C. JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES DE ESTA SUBSEDE.- A EFECTO DE QUE SE SIRVA HACER ENTREGA DEL PRESENTE OFICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA, DEBIENDO RECABAR EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.- E D I F I C I O.



DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
 PARECIDAS

26

586

588

587



**DEPENDENCIA:** AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
**SECCIÓN:** EXHORTO  
**MESA:**  
**NUMERO DE OFICIO:** 282  
**EXH:** PGR/VER/POZ/1/05/2009  
**A.P:** AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: INFORME.

POZA RICA, VER., A 20 DE MARZO DEL 2009.

AL SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA EN EL EDO., ZONA NORTE.  
 POZA RICA, VER.

VERACRUZ  
 VERACRUZ  
 VERACRUZ  
 VERACRUZ

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44 fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que se informe sobre lo siguiente:

Si existen en las Agencias Investigadoras adscritas a su cargo, antecedentes de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas o cualquier otro registro, a efecto de dar cumplimiento al exhorto EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009 procedente de la Agencia del Ministerio Público de la Federación, Titular de Exhortos de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, donde se denuncia la desaparición de las personas de nombre Gabriel Alberto Cruz y/o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Alberto Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949; lo anterior a fin de obtener datos que permitan dar con su paradero



HONOR, VALOR Y JUSTICIA  
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 POZA RICA, VER  
 20-MAR-2009  
 20:40 HRS

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
 FEDERACION TITULAR DE LA MESA PRIMERA.

[Redacted signature]

c.c.p. EL C. JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES DE ESTA SUBSEDE.- A EFECTO DE QUE SE SIRVA HACER ENTREGA DEL PRESENTE OFICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA, DEBIENDO RECABAR EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.- E D I F I C I O.



DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
 PARECIDAS

126



588  
589  
587

**DEPENDENCIA:** AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
**SECCIÓN:** EXHORTO  
**MESA:** I  
**NUMERO DE OFICIO:** 288  
**EXH:** PGR/VER/POZ/1/05/2009  
**A.P.:** AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**ASUNTO:** LOCALIZACION Y PRESENTACION  
POZA RICA, VER., A 20 DE MARZO DEL 2009.

SEDE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN. ADSCRITO A ESTA SUBSEDE. PRESENTE.

Veracruz  
Ministerio  
Educativo

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44 fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan respecto de lo siguiente:

Se sirva realizar la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, a efecto de dar cumplimiento al exhorto EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009, emitido por la Agencia del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, con la finalidad de poder obtener datos que permitan dar con su paradero.

Por lo anterior se le solicita con carácter de URGENTE el cumplimiento del mandamiento solicitado vía exhorto.



HONOR, VALOR Y JUSTICIA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
POZA RICA, VER.

20-MAR-2009  
20:54:18

ATENTAMENTE  
SUERAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA PRIMERA.

AL D. LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS  
126

588  
589

590



**DEPENDENCIA:** AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
**SECCIÓN:** EXHORTO  
**MESA:** I  
**NUMERO DE OFICIO:** 274  
**EXH:** PGR/VER/POZ/1/05/2009  
**A.P:** AP/PGR/SEDO/UEITA/047/2008.

**ASUNTO:** SE PRACTIQUE INVESTIGACIÓN.  
POZA RICA, VER., A 20 DE MARZO DEL 2009.

C. CARLOS MAURICIO ARRIOLA PEREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.  
ADSCRITO A ESTA SUBSEDE.  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44 fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I (inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a realizar una minuciosa investigación respecto de lo siguiente:

Se practique una minuciosa investigación a efecto de ubicar en Hospitales, Servicios Médicos Forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento de noviembre de 1949, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Por lo anterior se le solicita con carácter de URGENTE el cumplimiento del mandamiento solicitado vía exhorto.



HONOR, VALOR Y JUSTICIA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
POZA RICA, VER.

20-MAR-2009  
20-43hrs

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN-TITULAR DE LA MESA PRIMERA.

[Redacted signature area]



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS  
A 26

[Handwritten signature]

589  
59  
596



08/04/09  
19:10 hrs.  
Denny Escamilla.

DEPENDENCIA: AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
SECCIÓN: EXHORTO  
MESA: I  
NUMERO DE OFICIO:  
EXH: PGR/VER/POZ/1/05/2009  
A.P.: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME (RECORDATORIO).

POZA RICA, VER., A 08 DE ABRIL DEL 2009.

HONORABLE VICEPRESIDENTE DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CIUDAD

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44 fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita lo siguiente:

Para poder integrar debidamente el Exhorto EXH/PGR/VER/VER/M-EXH/54/2009 procedente de la Agencia del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, y toda vez que no se cuenta hasta esta fecha con la contestación a la solicitud que se le hiciera por parte de esta autoridad mediante el oficio numero 280, de fecha 20 de marzo, nuevamente solicito a Usted informe a esta Representación Social de la Federación sobre cualquier inmueble y/o comercio registrado a fin de obtener datos que permitan dar con el paradero de las personas de nombre **Gabriel Alberto cruz o Raymundo Rivera Bravo,** alias **Antonio Montaña Torres** con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de **Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya** con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949 quienes actualmente tienen el carácter de desaparecidos desde el pasado 24 de agosto de 2008.

Lo anterior se solicita en virtud de ser necesario para la debida integración del presente expediente.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA PRIMERA.



c.c.p. EL C. JEFE DE LA UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES DE ESTA SUBSEDE. DEBIENDO RECORDARLE SE SIRVA HACER ENTREGA DEL PRESENTE OFICIO A LA PERSONA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA DEBIDA A LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN INVESTIGACIONES DE TRÁFICO DE ARMAS Y TRÁFICO DE DROGAS. POZA RICA, VER.



DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS